



Madrid, 25 de junio de 2018.

Este martes 26 de junio, a las 11:00 horas, tendrá lugar en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de Madrid el juicio sobre tutela de libertad sindical tras la demanda interpuesta el pasado 3 de mayo por el sindicato Futbolistas ON contra la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) al amparo del Artículo 28.1 de la Constitución Española sobre libertad sindical.

Cabe recordar que AFE recibe de La Liga más de **7.000.000 euros anuales** procedentes de los derechos de explotación audiovisual de las competiciones de fútbol (el 0.5% del importe neto total de los ingresos obtenidos de la explotación comercial conjunta) que generan TODOS los futbolistas.

Sin embargo, AFE, en vez de proteger a TODOS los futbolistas, ha creado un seguro colectivo bajo el nombre 'Fondo fin de carrera' que únicamente protege a los afiliados a su sindicato que estén al corriente de pago de las cuotas, cuando en realidad debería ser para todos ellos, ya que todos sin excepción son los actores que generan dichos beneficios.

Desde Futbolistas ON consideramos que esto es injusto y discriminatorio, ya que constituye una medida de presión a los futbolistas para que decidan afiliarse al sindicato AFE con el fin de no perder las ayudas previstas por el citado 'Fondo fin de carrera', lo cual es contrario a la libertad sindical que recoge la Constitución Española.

Es por ello que, en defensa de los derechos de TODOS los futbolistas, independientemente de si están afiliados a uno u otro sindicato, en el juicio de este martes buscaremos una sentencia que declare inconstitucional esta práctica y que permita que el citado Plan de Ahorro corresponda a TODOS los futbolistas, sin que se les exija para ello tener el 'carnet' de un sindicato concreto.

@FutbolistaON

Para más información: 91 052 12 38 comunicacion@futbolistason.com